COMUNICACION Nº 5134

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría correspondiente, se informe en un plazo de diez (10) días, lo siguiente:

1) La cantidad de maquinaria disponible y de su propiedad con que cuenta la Municipalidad de Santa Fe para la realización de trabajos de pavimentación y bacheo de calles, detallando el tipo de maquinaria, especificando su función y el número de identificación municipal.
2) Cuál es el estado en el que se encuentra esa maquinaria disponible para realizar esos trabajos.
3) Cuántas maquinarias en desuso o averiadas se encuentran en los talleres municipales.
4) Cuántos agentes municipales dispone el Departamento Ejecutivo Municipal para la realización de los trabajos de pavimentación y bacheo.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando